

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00067-00.

Acreditado el vínculo de Ricky Jhon Alexander y Fernando Gómez García con el demandante, debe proceder a la notificación del auto admisorio, tal como se dispuso el 13 de septiembre anterior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e45c3ff1824a5f555e94e172020e20dbd2ccfc7076529aef1ae525f7004083**

Documento generado en 02/11/2023 05:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>